

CIRCULAR N°: 251/2025  
Área Competiciones y Eventos

Madrid, 31 de diciembre de 2025

## European DNA Meeting short track Clubes Mixto (Sub-20 y Promoción) Estadillos y equipos clasificados

Una vez finalizado el plazo de presentación de estadillos para las competiciones DNA de Clubes (Sub-20 y Promoción) short track, que se celebrará en Zaragoza el próximo 17 de enero, se relaciona a continuación la puntuación obtenida por cada club en las diferentes categorías (en **negrita** los equipos clasificados):

Promoción			
Puesto	Club	Fed	Total
1º	A.D. Sprint	MAD	<b>6.356,0</b>
2º	Atletismo Albacete	CLM	<b>6.287,3</b>
3º	Trops-Cueva de Nerja	AND	<b>6.209,5</b>
4º	Alcampo Scorpio 71 <sup>(1)</sup>	ARA	<b>6.154,5</b>
5º	Facsa - Playas de Castellón	CVA	<b>5.866,8</b>
6º	UCAM-Cartagena	MUR	<b>5.754,5</b>
7º	Super Amara BAT	PVA	5.725,3
8º	Grupompleo Pamplona At	NAV	5.354,0
9º	CA Murcia PDS Group	MUR	5.080,5

Sub-20			
Puesto	Club	Fed	Total
1º	Facsa - Playas de Castellón	CVA	<b>7848</b>
2º	Trops-Cueva de Nerja	AND	<b>7722</b>
3º	FC Barcelona	CAT	<b>7622,25</b>
4º	Atletismo Alcorcón	MAD	<b>7425</b>
5º	Atletismo Albacete	CLM	<b>7188,75</b>
6º	A.D. Sprint	MAD	7055,5
7º	UCAM-Cartagena	MUR	7005,5
8º	Super Amara BAT	PVA	6979,5
9º	Unicaja Jaen Paraíso Interior	AND	6878,25
10º	Alcampo Scorpio 71 <sup>(1)</sup>	ARA	<b>6812,25</b>
11º	CA Murcia PDS Group	MUR	6299,5
12º	CAPEX	EXT	6199,25

(1): Equipo organizador

En el caso de que algún club clasificado tuviese que ser baja en la competición, deberá comunicarlo a la RFEA ([ajimenez@fea.es](mailto:ajimenez@fea.es)) antes del próximo 3 de enero, con objeto de ofrecer la plaza al siguiente club clasificado.

Los clubes podrán formalizar las inscripciones de los atletas a través de [Call Room](#) hasta el 13 de enero de 2026.

**Ana Ballesteros**  
Directora Área Legal y RRHH

### Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

**En cumplimiento del RGPD UE 2016 679**, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA [privacidadrfea@fea.es](mailto:privacidadrfea@fea.es).

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuará como responsable de tratamiento.

### Salvaguardia y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguardia y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguardia y Protección](#). Nuestra Delegada de protección [aandres@fea.es](mailto:aandres@fea.es) atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguardia. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguardia disponemos de un canal de denuncia, [canaldenuncia@fea.es](mailto:canaldenuncia@fea.es)